



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: ROSA ELENA LUNA
ACCIONADO: ENSSANAR EPS
VINCULADOS: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2020-00008-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecucion de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION al Accionante ROSA ELENA LUNA, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Admisión, emitida en el trámite de tutela en referencia, ADMISION de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) veintidós (22) de Enero de Dos Mil Veinte (2020). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: 1.- ADMITIR, la presenta Acción de Tutela adelantada por la señora ROSA ELENA LUNA en contra de MEDIMAS EPS. 2.- VINCULAR a la SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI, SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, toda vez que puede llegar a estar inmersa en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que pueda ejercer el derecho a la defensa y la contradicción. 3.- Notificar y Oficiar a MEDIMAS EPS, SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI, SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, para que en el término perentorio de un (1) día se sirva dar las explicaciones que considere ha lugar respecto a los hechos y pretensiones de la ACCION DE TUTELA presentada por la señora ROSA ELENA LUNA."**

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 24 de Enero de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 24 Enero de 2020.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias y la pagina web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS